Resolución D.G.O.C. Nº 1180/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 89/2014 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MSPBS", I.D. Nº 280.837.-

Asunción, 27 de octubre de 2.014.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 89/2014 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MSPBS", I.D. Nº 280.837**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 89/2014 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MSPBS", I.D. Nº 280.837**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 10 de septiembre del corriente fue recibida (tres) 3 ofertas, de la firma: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, FIRE MASTERS y MATA FUEGOS MONTE HOREB.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Mariela Gauto, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, y Abg. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la presente adjudicación.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizada con el Nº 3853 de fecha 14 de agosto de 2.014, por un monto de Gs.5.500.400, (Guaraníes cinco millones quinientos mil cuatrocientos).-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.-

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1180/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 89/2014 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MSPBS", I.D. Nº 280.837.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 89/2014 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MSPBS", I.D. Nº 280.837**, de acuerdo al siguiente resumen:

EMPRESA ADJUDICADA: MATA FUEGOS MONTE HOREB. 345

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Gs)	TOTAL(IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga para extintor	BALON DE 6 Kgs. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC.SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN. ETIQUETA DE VENCIMIENTO DE LA GARANTIA DEL SERVICIO, PROPORCIONANDO POR EL INTEN, SEGUN RES. MIC. Nº 916/2010	RECARGA	UNIDAD	25	15.000	375.000
2	46191601-002	Recarga para extintor	BALON DE 10 Kgs. ANHIDRIDO CARBONICO. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTNETIQUETA DE VENCIMIENTO DE LA GARANTIA DEL SERVICIO, PROPORCIONANDO POR EL INTEN, SEGUN RES. MIC. Nº 916/2010	RECARGA	UNIDAD	1	50.000	50.000
3	46191601-002	Recarga para extintor	BALON DE 4 Kgs PQS (POLVO QUIMICO SECO) ABC. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTNETIQUETA DE VENCIMIENTO DE LA GARANTIA DEL SERVICIO, PROPORCIONANDO POR EL INTEN, SEGUN RES. MIC. Nº 916/2010	RECARGA	UNIDAD	3	10.000	30.000
4	46191601-002	Recarga para extintor	BALON DE 4 Kgs. GAS HALOGENADA HCFC 123. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	RECARGA	UNIDAD	17	160.000	2.720.000
5	46191601-002	Recarga para extintor	BALON DE 10 Kgs PQS (POLVO QUIMICO SECO) ABC. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	RECARGA	UNIDAD	18	25.000	450.000
6	46191601-002	Recarga para extintor	BALON DE 2,5 Kgs. POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC). GARANTÍA Y CERTIFICACION INTN	RECARGA	UNIDAD	10	DESIERTO	DESIERTO
7	46191601-002	Recarga para extintor	BALON DE 4 Kgs ANHIDRIDO CARBONICO. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	RECARGA	UNIDAD	11	20.000	220.000
8	46191601-002	Recarga para extintor	BALON DE 4 Kgs TIPO ECOLOGICO. SE REQUIERE : RECARGA DEL CONTENIDO DEL BALON SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO Y TAMAÑO; ADEMAS DE LA VERIFICACION DEL BALON Y ACCESORIOS (VALVULA, MANOMETRO, MANGUERA, ETC) CERTIFICACION INTN	RECARGA	UNIDAD	1	160.000	160.000
MONTO TOTAL DEL LLAMADO – IVA incluido								4.005.000

Monto total a Adjudicar (IVA incluido): Guaraníes cuatro millones cinco mil

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. Nº 1180/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 89/2014 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MSPBS", I.D. Nº 280.837.-

Artículo 2° Declarar Desierto el ítem 6, "Balón de 2,5 Kgs.", por sobrepasar sustancialmente el precio referencial institucional.

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla la firma, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.

Artículo 4° Disponer que la Dirección Administrativa de Nivel Central, dependiente de Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 5° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con el Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto, N° 7781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014.-

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/Cr